



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR

Administración

NÚMERO 2025055652

MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Molvízar por el que se aprueba expediente de modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos de:

La Alcaldesa percibirá una dedicación del 35 por ciento una retribución anual bruta de 8.750 euros.

El cargo de Teniente de Alcalde con una dedicación de 65 por ciento percibirá una retribución anual bruta de 16.250 euros.

El cargo de Teniente de Alcalde con una dedicación del 70 por ciento percibirá una retribución anual bruta de 17.436 euros.

El cargo de Teniente de Alcalde con una dedicación del 30 por ciento una retribución anual bruta de 7.560 euros.

Estas dedicaciones conllevarán una jornada diaria presencial en horario de mañana o de tarde:

-Parcial de 65 por ciento 7 horas.

-Parcial de 70 por ciento 8 horas.

-Parcial de 35 por ciento 4 horas.

-Parcial de 30 por ciento 3,5 horas.

Las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/2025, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

En Molvízar, a fecha de la firma electrónica

Firmado por: M^a Irene Justo Martín. Alcaldesa-Presidenta